


Página 1 de 22	PROCEDIMIENTO: ELABORAR Y PUBLICAR REVISTA CRIMINALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código :		
Fecha:	GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA REVISTA CRIMINALIDAD	
Versión: 0		

1. Introducción

La *Revista Criminalidad* es una publicación técnica y científico-académica (*journal*) que tiene por objeto difundir y divulgar resultados originales de investigación y trabajos inéditos que hagan aportes significativos al campo de la criminología, la criminalidad y sus disciplinas conexas. Asimismo, presenta el análisis y la información cuantitativa y cualitativa sobre los delitos y las contravenciones que se efectúan en el territorio colombiano y los servicios que presta la Policía Nacional de Colombia.

La *Revista Criminalidad* se desarrolla bajo los parámetros del Sistema de Gestión Integral (SGI) de la Policía Nacional de Colombia y se encuentra documentada en procedimiento del proceso desarrollar investigación criminológica (2DI-PR-0002) (http://vision.policia.gov.co:8080/suiteve/doc/usrdoc;jsessionid=A2E034DF85AA9F1C0E9FE2DDC0CF5060?soa=12&mdl=doc&docId=78994&searcher_pos=s_documents:1#).

Las normas aquí señaladas se ciñen a los criterios observados del Índice Bibliográfico Nacional IBN - Publindex de Colciencias, Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal RedALyC, el proyecto *Scientific Electronic Library Online* (SciELO), el directorio *Directory of Open Access Journals* (DOAJ), el catálogo LATINDEX y los índices internacionales *Thompson Reuters* (ISI) y *Scopus* de Elsevier.

El presente documento constituye la base de la política editorial de la *Revista Criminalidad* y señala los aspectos de planificación, proceso editorial, recursos digitales, aspectos legales, estrategias para mejorar la visibilidad, inclusión en índices y directorios, y calidad.

2. Planificación

2.1. Perfil

La *Revista Criminalidad* está dirigida a la comunidad científico-académica nacional e internacional que realiza estudios afines con el área temática de la misma. Es una publicación de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol –DIJIN– de la Policía Nacional de Colombia.


La *Revista Criminalidad* tiene como objetivo dar a conocer estudios rigurosos de alta calidad en el ámbito del desarrollo de la investigación criminológica con enfoques multidisciplinares, así como difundir los consolidados de los delitos y las contravenciones reportados en Colombia.

2.2. Periodicidad

Su periodicidad es cuatrimestral, en los meses de abril, agosto y diciembre.

Se creó en 1958, y se publicó anualmente hasta el año 2007, cuando cambió su periodicidad a semestral y en 2013 pasó su periodicidad a cuatrimestral. La *Revista Criminalidad* (rev. crim.) en el año 2004 le fue asignado el código del *International Standard Serial Number* ISSN (1794-3108) y en 2012 le fue establecido código ISSN virtual (2256-5531).

La periodicidad es un compromiso público de la *Revista Criminalidad* con sus lectores que debe respetar. La periodicidad, es un elemento que se puede tener en cuenta a efectos de producción científica. No debe ser suficiente con que se hagan públicos determinados

Página 2 de 22	PROCEDIMIENTO: ELABORAR Y PUBLICAR REVISTA CRIMINALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código :		
Fecha:	GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA REVISTA CRIMINALIDAD	
Versión: 0		

resultados de investigación, sino que es necesario que lo haga en los plazos previstos, primero para garantizar la actualidad de los contenidos, y segundo para confirmar que la gestión editorial están siendo óptima.

2.3. Equipo de Trabajo:

2.3.1. Editor

Responsable de la calidad editorial y académica de la revista.

2.3.2. Asistente editorial

Encargado de coordinar todo el proceso editorial.

2.3.3. Comité Editorial

Está conformado por expertos en las áreas temáticas de la *Revista Criminalidad*. Tiene como función velar por la calidad editorial y científica, y además garantizar el cumplimiento de la política editorial. Es función del Comité apoyar al editor en la selección y publicación de contenidos, la revisión de los artículos y el nombramiento de pares evaluadores, así como en la elección de los integrantes del Comité Científico y la resolución de los conflictos de interés que se generen sobre los enfoques de los artículos y que den lugar a debate sobre su eventual publicación.

2.3.4. Comité Científico

Está compuesto por reconocidos académicos, y tiene como objetivo garantizar la solidez científica, la pertinencia y la relevancia de los contenidos de la publicación. Debe orientar las políticas académicas y establecer los parámetros de calidad científica de la *Revista Criminalidad*.

2.3.5. Encargado de soporte técnico


Maneja los aspectos técnicos de la revista, como la administración del contenido web, los temas de dominio y *hosting*.

2.3.6. Corrector de estilo

Es el encargado de corregir aspectos gramaticales de los artículos como ortografía, normas de citación y bibliografía.

2.3.7. Traductores

Encargados de traducir al inglés y portugués los títulos, resúmenes y palabras clave de los artículos, así como las pautas editoriales e indicadores para los artículos.

Página 3 de 22	PROCEDIMIENTO: ELABORAR Y PUBLICAR REVISTA CRIMINALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código :		
Fecha:	GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA REVISTA CRIMINALIDAD	
Versión: 0		

2.4. Declaración de propiedad intelectual

2.4.1. Declaración de Originalidad

Todo artículo remitido a la *Revista Criminalidad* debe estar acompañado de la declaración de originalidad firmada por el autor (o autores) en el formato elaborado para ello, que se debe solicitar por correo electrónico o descargar desde la dirección <http://www.policia.gov.co/revistacriminalidad> en el enlace Pautas Autores. En caso de que se envíe una copia impresa del manuscrito original, debe adjuntarse la declaración de originalidad impresa, con las firmas del autor o autores.

2.4.2. Acceso abierto

La *Revista Criminalidad* es de acceso libre y gratuito; de tal forma, cualquier usuario puede leer los textos completos, imprimirlos, descargarlos, copiarlos, enlazarlos y distribuirlos. Puede ser reproducido haciendo referencia a su fuente.

2.5. Secciones de la revista

2.5.1. Estudios Criminológicos

Esta sección presenta los artículos inéditos correspondientes a investigación, reflexión, revisión o reportes de caso de temas criminológicos, criminalísticos o de ciencias afines.

2.5.2. Ámbitos de Policía

Esta sección presenta los artículos inéditos correspondientes a investigación, reflexión, revisión o reportes de caso de temas de policía.


2.5.3. Estudios estadísticos

Esta sección presenta los datos de delitos, contravenciones y otras de criminalidad en Colombia y los resultados operativos de la Policía Nacional de Colombia, de igual forma, información de importancia para los interesados en estos temas, además de estudios estadísticos dedicados a los temas del delito.

2.6. Clasificación de contribuciones

La *Revista Criminalidad* publica trabajos originales de investigación, que se ajusten a la clasificación de artículos del Índice Bibliográfico Nacional Publindex - Colciencias. También puede publicar traducciones, reportes de caso, reseñas bibliográficas de reciente aparición y análisis estadísticos relacionados con tópicos de la criminología, criminalidad, psicología, victimología, ciencias forenses, ciencias sociales y derecho penal, entre otros.

Clasificación de artículos de investigación, según Publindex, que aplican prioritariamente para la *Revista Criminalidad* son:

Página 4 de 22	PROCEDIMIENTO: ELABORAR Y PUBLICAR REVISTA CRIMINALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código :		
Fecha:	GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA REVISTA CRIMINALIDAD	
Versión: 0		

2.6.1. Artículo de investigación científica y tecnológica

Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

2.6.2. Artículo de reflexión

Documento que presenta resultados de una investigación terminada, desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

2.6.3. Artículo de revisión

Documento resultado de una investigación terminada, donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones, publicadas o no, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el propósito de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

2.6.4. Reporte de caso

Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular, con el propósito de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.

2.7. Modelo de financiación

La edición impresa y virtual de la *Revista Criminalidad* se costea con recursos gestionados por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional de Colombia, por medio de la programación presupuestal que realiza la Policía Nacional ante el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Hacienda de la República de Colombia.


La *Revista Criminalidad* puede recibir donaciones y auspicios de personas naturales y jurídicas de acuerdo a los protocolos de la Policía Nacional.

3. Proceso editorial

De acuerdo al procedimiento documentado (2DI-PR-0002) de la Revista Criminalidad se seguirán las siguientes actividades:

3.1. Recepción de artículos y actividades del procedimiento

- Programar cronograma de actividades para la elaboración de la revista.
- Abrir convocatoria para la elaboración de artículos.
- Remisión del manuscrito (se reciben los artículos y se da acuse de recibo. Se anota la fecha y se le adscribe un número de registro).

Página 5 de 22	PROCEDIMIENTO: ELABORAR Y PUBLICAR REVISTA CRIMINALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código :		
Fecha:	GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA REVISTA CRIMINALIDAD	
Versión: 0		


- Realizar primera revisión de los artículos por el editor y el asistente editorial.
- Identificar pares académicos que revisarán los artículos y se envía de forma anónima.
- Adelantar proceso precontractual para diagramación e impresión de la revista (estudio previo y contrato).
- Recibir las observaciones y comentarios de los pares académicos, mediante el formato de evaluación de artículos diligenciado (Anexo 2).
- Envío al autor del concepto del comité editorial con los comentarios de los evaluadores.
- Selección del contenido del número en reunión del comité editorial
- Elaborar y revisar las tablas estadísticas, información de delitos, contravenciones y actividad operativa del país.
- Enviar artículos y tablas estadísticas a corrección de estilo ortotipográfica, traducción, diseño y diagramación.
- Ajuste de la edición de los artículos (citación, cuadros) y elaboración de las propuestas de carátula.
- Recibir artículos y tablas diagramados.
- Corrección de primeras pruebas generadas por la imprenta.
- Autorizar impresión borrador de la carátula, artículos y tablas seleccionados.
- Recibir y verificar los ejemplares físicos y CDs de la revista.
- Distribuir revista a usuarios y divulgación en la página web institucional www.policia.gov.co/revistacriminalidad

3.2. Formato y extensión

Los artículos se debe presentar para su evaluación en formato *Word for Windows*, letra Arial, tamaño 12 puntos, espacio doble. La extensión de los trabajos no debe ser inferior a 5.000 palabras ni sobrepasar las 10.000.

3.3. Envío de artículos

Se recibirán los artículos en los siguientes correos electrónicos: revistacriminalidad@hotmail.com y/o dijin.revistacriminalid@policia.gov.co. De ser posible, se recibirá una copia del manuscrito original impresa en papel tamaño carta, acompañada de un archivo magnético, a la dirección postal: Observatorio del Delito –DIJIN–, Policía Nacional de Colombia. Avenida El Dorado 75-25, barrio Modelia, Bogotá, D. C., Colombia.

Página 6 de 22	PROCEDIMIENTO: ELABORAR Y PUBLICAR REVISTA CRIMINALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código :		
Fecha:	GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA REVISTA CRIMINALIDAD	
Versión: 0		

3.4. Proceso de selección y evaluación de artículos

3.4.1. Evaluación por pares

Los artículos recibidos serán sometidos, sin excepción, a un proceso de evaluación por parte de pares académicos externos. Los pares evaluadores (*peer review*) son expertos académicos en las áreas temáticas que componen la *Revista Criminalidad*, con amplia trayectoria en instituciones a nivel nacional o internacional. Tienen la función de evaluar y dictaminar acerca de la calidad científica y el rigor metodológico de los trabajos recibidos, de acuerdo con los lineamientos establecidos para tal propósito; han de ser imparciales, honrados y propósitos, ellos colaboran de forma gratuita. El filtro previo de al menos dos evaluadores externos se considera necesario por parte de la comunidad científica. La valoración de los pares es la única forma de conocer o evaluar la calidad del contenido de las revistas científicas.

3.4.2. Recepción y rechazo

La recepción y evaluación de los artículos no implica, necesariamente, su publicación. El rechazo de un artículo no siempre es indicativo de mala calidad. Puede no ser adecuado a la temática de la revista o ser muy novedoso y adelantarse a su tiempo, tanto que los editores no se atreven a publicarlo. En cualquier caso, las críticas deben colaborar en que mejore la calidad del artículo.

3.4.3. Revisión artículo

El proceso de selección comienza, para las colaboraciones que tengan la declaración de originalidad incluida, con la revisión, por parte del Comité Editorial, del cumplimiento de las presentes normas y la pertinencia del manuscrito con la política editorial. El autor será informado de las observaciones que surjan durante este proceso.

3.4.4. Evaluación sistema doble ciego


Luego, el artículo será enviado a dos pares académicos, quienes dictaminarán acerca de la calidad científica y académica del mismo. El proceso de valoración será anónimo en doble vía o sistema doble ciego, es decir, el evaluador desconoce el nombre y procedencia del autor, y el autor recibe las críticas anónimas. La *Revista Criminalidad* proporciona a los evaluadores un esquema o cuestionario (Anexo 3) para que valoren separadamente la originalidad, pertinencia, claridad de expresión, metodología, resultados, conclusiones y bibliografía, aunque añadan comentarios específicos para el autor (Formato de Evaluación). Los evaluadores podrán formular sugerencias al autor.

3.4.5. Otro dictamen

Si los resultados de los dictámenes son contrarios, el artículo será remitido a un tercer par académico. No obstante, el Comité Editorial se reserva la última palabra sobre la aceptación de los escritos.

3.4.6. Correcciones

El autor deberá realizar los ajustes sugeridos por los pares académicos y el Comité Editorial.

Página 7 de 22	PROCEDIMIENTO: ELABORAR Y PUBLICAR REVISTA CRIMINALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código :		
Fecha:	GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA REVISTA CRIMINALIDAD	
Versión: 0		

3.4.7. Selección

Se publicarán los artículos que cuenten con el concepto favorable de los pares académicos y del Comité Editorial.

3.4.8. Duración

La duración de este proceso es de aproximadamente ocho semanas.

3.4.9. Artículos rechazados

Los manuscritos recibidos no serán devueltos. Sin embargo, si el trabajo no es aceptado para su publicación, el autor puede enviarlo a otras revistas, con el mismo fin.

3.5. Organización del manuscrito

Cada artículo deberá incluir, en la primera página, la información del autor (ficha de identificación), y en lo posible, utilizar la siguiente estructura:

3.5.1. Título

Debe ser claro, preciso y conciso, que refleje la temática del artículo. Evitar el uso de siglas, acrónimos y abreviaciones.

3.5.2. Nombre del autor o autores

Los trabajos deberán acompañarse de una ficha de identificación del autor, que contenga los siguientes datos: nombre, título profesional de mayor grado, actividad, afiliación institucional, ciudad, país y correo electrónico. Si son varios autores, definir el orden de publicación y designar el autor que se encargará de enviar y recibir la correspondencia.

3.5.3. Resumen


Introduce, de forma sucinta, al contenido del artículo. Se deben mencionar los objetivos del estudio, la metodología empleada, los resultados y las conclusiones, sin entrar en detalles. Su extensión no debe exceder las 200 palabras.

3.5.4. Palabras clave

Incluir una lista de cinco palabras clave, que indiquen los principales aspectos del artículo. Se deben seleccionar de tesauros especializados como el Tesauro de política criminal latinoamericana, del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), o del *Criminological Thesaurus - United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute* (UNICRI).

3.5.5. Introducción

Contextualiza al lector. Expone el problema e incluye una breve revisión de la literatura relevante. También menciona el propósito del artículo y sus principales objetivos.

Página 8 de 22	PROCEDIMIENTO: ELABORAR Y PUBLICAR REVISTA CRIMINALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código :		
Fecha:	GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA REVISTA CRIMINALIDAD	
Versión: 0		

3.5.6. Método

Describe el método empleado para el estudio (diseño, selección de la muestra, técnicas de recolección y análisis de datos, etc.). Asimismo, se deben mencionar los materiales y equipos utilizados en su realización.

3.5.7. Resultados

Esta sección presenta los principales resultados y hallazgos de la investigación. Se deben omitir los detalles periféricos y evitar repetir en el texto los resultados que se muestran en las tablas, cuadros e ilustraciones.

3.5.8. Discusión

Se deben presentar las conclusiones relevantes del estudio y ofrecer al lector una explicación al respecto, poniendo énfasis en las implicaciones de los nuevos resultados, sus aplicaciones prácticas, etc. Las conclusiones deben estar en estrecha correlación con los objetivos del estudio.

3.5.9. Referencias

Es un listado, al final del artículo, que incluye las obras o fuentes originales citadas en el texto. Todas las referencias y fuentes citadas deben seguir, de manera estricta, las normas APA (*American Psychological Association*) (6.^a edición).

3.5.10. Apéndices

Se utilizan para aclarar o complementar la información del artículo.

3.6. Citas y referencias

Incluir, al final del artículo, una lista de las referencias y fuentes citadas en el texto, de acuerdo con las normas APA. A continuación se ofrecen algunas especificaciones, tomadas de la norma en referencia.


a. Citas: se utilizan paréntesis dentro del texto, más que notas a pie de página. Usualmente se señala el nombre del autor, el año de la publicación y el número de la página. E. g.:

Citación textual:

- Douglas (2005) afirmó que “la conducta de los delincuentes...” (p. 153)
- “La conducta de los delincuentes...” (Douglas, 2005, p.153)

Textos con múltiples autores

- Dos autores: cada vez que se cita la referencia en el texto, se deben mencionar ambos nombres.

Página 9 de 22	PROCEDIMIENTO: ELABORAR Y PUBLICAR REVISTA CRIMINALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código :		
Fecha:	GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA REVISTA CRIMINALIDAD	
Versión: 0		

- Tres a cinco autores: se cita a todos la primera vez que se presenta la referencia. En las citas sucesivas se incluye únicamente el apellido del primer autor, seguido de la expresión et ál. y el año.

- Seis autores: se cita tan solo el apellido del primero de ellos, seguido por et ál. y el año. No obstante, en la lista de referencias se deben mencionar todos los autores (se usa et ál. después del sexto autor).

- Si es una cita textual corta, menos de 40 palabras, se incorpora en el texto y se encierra entre dobles comillas. Si es una cita mayor de 40 palabras, se inserta como bloque o párrafo independiente, con sangría, sin comillas (como un nuevo párrafo), utilizando un tamaño de letra más pequeño o la fuente cursiva.

- Cuando una idea sea aportada por varios autores (dos o más), las citas se ordenan alfabéticamente, con su respectivo año de publicación, separadas cada una por un punto y coma. E. g.:

Según esta última teoría (Bachman & Smith, 2004; David & Freemantle, 2005), se definió que...

b. Referencias: la lista de referencias se debe organizar alfabéticamente, por el primer apellido del autor, seguido de las iniciales del nombre. Si se utilizan varias obras de un mismo autor, se listan en orden cronológico, desde la más antigua a la más nueva. Si el año de publicación también es el mismo, se agrega una letra: a, b, c, etc., después del año. E. g.:

Artículo de revista científica

Slocum, O. & Simmons, D. (2005). Criminal behavior. *Criminal Journal*, 12 (1), 19-28.

Libros

Blanchard, K. & Robinson, D. (2002). *Zap the gaps* (2a. ed.). New York, NY, U.S.A.: HarperCollins Publishers Inc.


Enciclopedias

Bergman, P. G. (1993). *Relativity*. In *The New Encyclopædia Britannica* (vol. 26, pp. 501-508). Chicago: Encyclopædia Britannica.

Artículo de internet basado en una fuente impresa

Orellana, M. A. (2002). Derecho penal ambiental comparado: el Common Law [versión electrónica]. *Revista Chilena de Derecho*, 29 (2), 441-459. Recuperado de http://www.puc.cl/derecho/html/publicaciones/pdf_revistas/2002/N_02/RCHD2002_2_12_orellana.PDF.

c. La información de los autores y obras citadas en el texto debe coincidir con las respectivas entradas en la lista de referencias.

Página 10 de 22	PROCEDIMIENTO: ELABORAR Y PUBLICAR REVISTA CRIMINALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código :		
Fecha:	GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA REVISTA CRIMINALIDAD	
Versión: 0		

3.7. Notas al pie de página

Son aclaraciones, y sus respectivas llamadas deben aparecer identificadas con un superíndice en forma consecutiva, en la parte inferior de las páginas.

3.8. Tablas, cuadros, ilustraciones, etc.

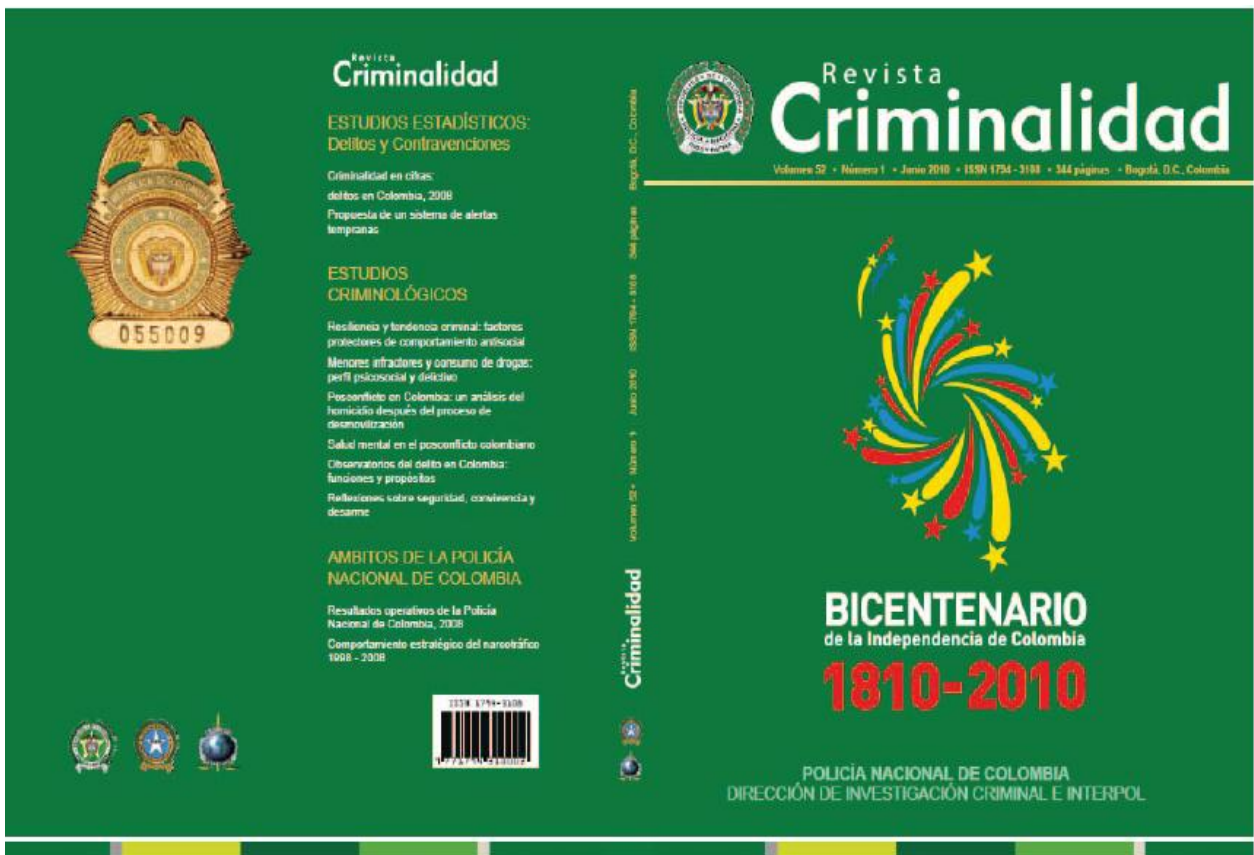
Sirven para aclarar, ilustrar, complementar o sintetizar la información, pero se recomienda no utilizar un elevado número de cuadros. Este material gráfico debe explicarse por sí solo, para evitar replicar la información del texto. Cada uno de estos elementos debe citarse en el artículo y estar identificado mediante numeración consecutiva y su respectivo título.


3.9. Diagramación de los contenidos

Se harán de acuerdo al Reglamento de Identidad, Imagen y Comunicación de la Policía Nacional de Colombia - Resolución 03303 del 15/10/2010 (http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/INSTITUCION/Carrelera_New/doctrina/reglamentos).

3.10.1. Portada, contraportada y solapas de la revista

Las páginas de portada y contraportada preservarán las indicaciones del Reglamento de Identidad, Imagen y Comunicación de la Policía Nacional de Colombia (2010, p. 325), así:



Página 11 de 22	PROCEDIMIENTO: ELABORAR Y PUBLICAR REVISTA CRIMINALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código :		
Fecha:	GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA REVISTA CRIMINALIDAD	
Versión: 0		


Debe contener:

- Título completo de la revista.
- Escudos institucionales de la Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e Interpol, placa policial, código de barras y franja institucional
- Numeración: Cada parte de la revista se identifica por una secuencia numérica y el período de tiempo al que pertenece. La numeración quedará pues establecida por: volumen, número, los meses que abarca y el año correspondiente.
- Lugar de publicación: que corresponde a Bogotá D. C., Colombia que es el lugar en el que tiene su sede la *Revista Criminalidad*.
- Membrete bibliográfico: es un resumen sucinto de la referencia bibliográfica de la revista y debe comprender los siguientes elementos: título de la revista, año, volumen, número, páginas e ISSN.
- Nombre de la entidad editora.

3.10.2. Informaciones internas de la revista

Deberán aparecer en las páginas internas que deberán consignarse en todos los ejemplares y en el mismo lugar:

- Nombre del editor o entidad editora: El editor es el responsable técnico de la publicación. Su nombre debe hacerse constar completo, sea una persona o una entidad o empresa editora.
- Nombre y dirección de la administración, redacción y director de la revista.
- Nombres de los miembros del Comité Editorial, sus cargos y centros de trabajo.
- Nombres de los miembros del Comité Científico y sus centros de trabajo.
- Periodicidad de la revista y cobertura temporal y temática.
- Depositario de los derechos de autor.
- Autorización o no para la reproducción total o parcial de los trabajos.
- Indicaciones para los autores: normas básicas exigidas por la revista para la presentación de originales. Esta información, por razón de su extensión, puede situarse preferentemente al final de la publicación.

Página 12 de 22	PROCEDIMIENTO: ELABORAR Y PUBLICAR REVISTA CRIMINALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código :		
Fecha:	GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA REVISTA CRIMINALIDAD	
Versión: 0		

3.10.3. Identificación de la revista en las páginas del texto

Todas y cada una de las páginas de un texto deben llevar las indicaciones necesarias para su correcta identificación. Además, no pueden faltar las cabeceras de autor y título de cada artículo. Estos datos de la revista deberán aparecer siempre en el mismo sitio. Deberán consignarse así: título abreviado de la revista, año, volumen y número, así como la página inicial y final del artículo. Además deberán consignarse también el nombre del autor o autores y el título del artículo, abreviado si es muy largo.

3.10.4. Abreviaciones

Se manejarán las siguientes abreviaciones en los artículos de acuerdo al estilo APA:

Significado	Abreviatura
Capítulo	cap.
Artículo (ley, norma)	art.
Editor (editores)	Ed. (Eds.)
Sin fecha	s.f.
Volumen (volúmenes)	Vol. (Vols.)
Por ejemplo	e. g.
Suplemento	Supl.
Edición	Ed.
Segunda edición	2ª ed.
Parte	Pt.
Y colaboradores	et ál.
Página (páginas)	p. (pp.)
Traducción	Trad.
Etcétera	etc.
Véase	vid.


3.10.5. Erratas

Los editores deberán facilitar las correcciones de errores que se hayan detectado en la siguiente edición impresa, incluyendo hojas sueltas o adhesivas con las correcciones necesarias.

4. Recursos digitales

La *Revista Criminalidad* tiene edición en línea, en tal sentido todos los contenidos de la misma se publican en formatos pdf (*portable document format*) y html (*hypertext markup language*) en la página web institucional www.policia.gov.co/revistacriminalidad y dispone de servidores institucionales para el almacenamiento de la información.

Además tiene correos electrónicos (revistacriminalidad@hotmail.com o dijin.revistacriminalidad@policia.gov.co) y perfil en redes sociales (linkedin, facebook, twitter) para el contacto, envío de artículos, publicidad y distribución de contenidos de la revista.

Página 13 de 22	PROCEDIMIENTO: ELABORAR Y PUBLICAR REVISTA CRIMINALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código :		
Fecha:	GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA REVISTA CRIMINALIDAD	
Versión: 0		

5. Aspectos legales

5.1. Derechos de autor

Todos los artículos sometidos a la Revista Criminalidad deben allegarse con la respectiva declaración de originalidad (Formato Declaración de Originalidad) firmada por el autor o autores en donde se autoriza, de manera ilimitada en el tiempo, a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL –DIJIN– de la Policía Nacional de Colombia, para que incluya dicho texto en la *Revista Criminalidad*, para que pueda reproducirlo, editarlo, distribuirlo, exhibirlo y comunicarlo en el país y en el extranjero por medios impresos, electrónicos, cederrón, Internet en texto completo o cualquier otro medio conocido o por conocer.


5.2. Código de conducta y mejores prácticas

El autor (o autores) aplica el código de conducta y mejores prácticas que se indican:

- El artículo a enviar para su posible publicación en la *Revista Criminalidad* es original e inédito, y que de ninguna otra obra, en su totalidad o en parte, ha sido copiado o plagiado.
- De ninguna manera, una parte o todo el contenido del artículo presentado para ser publicado a la *Revista Criminalidad* ha sido publicado anteriormente.
- Las contribuciones enviadas para posible publicación en la *Revista Criminalidad* no pueden estar siendo evaluadas para su publicación al mismo tiempo en otra revista y/o libro, nacional o extranjero.
- Si es necesario, se tendrá que especificar si en el artículo propuesto existen posibles conflictos de intereses o cualquier responsabilidad ética.
- Una vez publicado el artículo en la *Revista Criminalidad*, el autor deberá abstenerse de enviarlo con el mismo propósito a otra revista.
- En caso de malas prácticas, el Comité Editorial de la *Revista Criminalidad* tendrá presente el código de conducta y lineamientos de mejores prácticas para los editores de revistas, elaboradas por *Committee on Publication Ethics* (COPE) consultado en http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf y http://www.popcouncil.org/Frontiers/ScienceWriting/Spanish/PDFS_Spanish/12_4.pdf

5.2.1. Malas prácticas halladas por la *Revista Criminalidad*

- Para el volumen 53 (1) del año 2011 fue enviado un artículo, el cual no fue tenido en cuenta, ya que con anterioridad había sido publicado por otra revista, el autor del mismo indicó dicha situación luego de haber sido valorado por los pares evaluadores.
- Para el volumen 54 (2) del año 2012 fue enviado un artículo en portugués para ser considerado en nuestra publicación. Luego de hacer una revisión por google academico se pudo establecer que el mismo artículo, con el mismo autor, pero en traducción

Página 14 de 22	PROCEDIMIENTO: ELABORAR Y PUBLICAR REVISTA CRIMINALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código :		
Fecha:	GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA REVISTA CRIMINALIDAD	
Versión: 0		

española fue publicado por otra revista. El autor envió el mismo artículo para dos revistas distintas uno en español y otro en portugués. Dicho artículo no fue considerado por la Revista Criminalidad.

Frente a estas dos malas prácticas halladas la *Revista Criminalidad* adoptó la estrategia de solicitar la declaración de originalidad junto con el manuscrito original (impreso o virtual) para poder iniciar el proceso de evaluación.

5.3. Depósito Legal

En atención al artículo 213 “Depósito para canje de publicaciones” del Decreto No. 0019 de 2012, el artículo 7 de la Ley 44 de 1993 y al artículo 25 del Decreto 460 de 1995, la *Revista Criminalidad* hará depósito legal en la Hemeroteca Nacional, la Biblioteca Nacional de Colombia y la Biblioteca del Congreso de la República.

6. Estrategias para mejorar la visibilidad

6.1. Distribución y promoción de la revista.

La *Revista Criminalidad* tendrá suscripciones, canjes y de manejará el depósito legal. En sus internos no manejará propaganda.

Las tareas de publicidad de la *Revista Criminalidad* se realizarán por distintos medios: a través de propaganda por correo electrónico y redes sociales, presentación en ferias y congresos, o a través de Internet. La página web de la *Revista Criminalidad* incluirá al menos: la totalidad de volúmenes de la publicación, la identidad, los miembros del Comité Editorial, las pautas para los autores, las fechas de convocatorias, los datos de contactos y las bases de datos en que está incluida la publicación.


Otros aspectos para aumentar la distribución serán los relacionados con su mayor difusión nacional e internacional, entre ellos conseguir su inclusión en directorios y bases de datos especializadas. Para aumentar su visibilidad la *Revista Criminalidad* está inscrita a motores de búsqueda como Google Académico.

7. Inclusión en índices y directorios

Para aumentar la visibilidad y citación de la *Revista Criminalidad* se incluirá en sistemas de indexación y resumen, en particular los establecidos por Publindex de Colciencias. Para ello, los contenidos de la publicación deberán adaptarse a sus requerimientos, prestando especial atención al cumplimiento de las normas internacionales para la presentación de publicaciones periódicas.

Para el acceso a las bases de datos científicas y para mantenerse en las mismas la Revista Criminalidad, tendrá presente una serie de características comunes que permiten evaluar por las bases de datos la calidad de la publicación como son:

- Instrucciones a los autores.
- Afiliación institucional del/os autor/es.


Página 15 de 22	PROCEDIMIENTO: ELABORAR Y PUBLICAR REVISTA CRIMINALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código :		
Fecha:	GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA REVISTA CRIMINALIDAD	
Versión: 0		

- Resumen en español, inglés y portugués.
- Palabras clave en español, inglés y portugués.
- Continuidad de la revista.
- Difusión: presencia en bases de datos.
- Porcentaje de contribuciones internacionales/coautorías
- Cumplimiento de la periodicidad
- Sistema de evaluación de originales.

8. Calidad

Son varias las formas directas e indirectas de dictaminar la calidad de la publicación. Una de las formas directas de la *Revista Criminalidad* es la encuesta de satisfacción (Anexo 3) dirigida a expertos lectores como los miembros del comité editorial, comité científico, pares evaluadores, articulistas y suscriptores. También aspectos formales como el diseño, diagramación y materiales empleados.

Otras formas indirectas son el cumplimiento de la periodicidad, la inclusión en bases de datos de indexación y resumen, los índices de citación de la Revista, entre otros.

Página 16 de 22	PROCEDIMIENTO: ELABORAR Y PUBLICAR REVISTA CRIMINALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código :		
Fecha:	GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA REVISTA CRIMINALIDAD	
Versión: 0		

Anexo 1. Declaración de Originalidad para la Revista Criminalidad

Título del trabajo que se presenta: _____


Por medio de esta comunicación certifico que soy autor originario del trabajo que estoy presentando para posible publicación en la *Revista Criminalidad* de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL –DIJIN– de la Policía Nacional de Colombia, ya que sus contenidos son producto de mi directa contribución intelectual. Todos los datos y las referencias a materiales ya publicados están debidamente identificados con su respectivo crédito e incluidos en las notas bibliográficas y en las citas que se destacan como tal y, en los casos que así lo requieran, cuento con las debidas autorizaciones de quienes poseen los derechos patrimoniales.

Por lo anterior, declaro que todos los materiales que se presentan están totalmente libres de derecho de autor y, por lo tanto, me hago responsable de cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de responsabilidad a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL –DIJIN– de la Policía Nacional de Colombia.

Además, declaro que este artículo es inédito y no lo he presentado a otra publicación seriada, para su respectiva evaluación y posterior publicación.

En caso de que el artículo _____ sea aprobado para su publicación, como autor (a) y propietario (a) de los derechos de autor me permito autorizar de manera ilimitada en el tiempo a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL –DIJIN– de la Policía Nacional de Colombia, para que incluya dicho texto en la *Revista Criminalidad*, para que pueda reproducirlo, editarlo, distribuirlo, exhibirlo y comunicarlo en el país y en el extranjero por medios impresos, electrónicos, cederrón, Internet en texto completo o cualquier otro medio conocido o por conocer.


Como contraprestación por la presente autorización, declaro mi conformidad de recibir dos ejemplares (2) del número de la revista en que aparezca mi artículo.

Página 17 de 22	PROCEDIMIENTO: ELABORAR Y PUBLICAR REVISTA CRIMINALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código :		
Fecha:	GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA REVISTA CRIMINALIDAD	
Versión: 0		

Acepto, además, que si son varios los autores del mismo artículo, el investigador principal recibirá dos (2) ejemplares y cada coautor un (1) ejemplar.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, se firma esta declaración el (día) _____ de (mes) _____ de (año) _____, en (ciudad) _____.

Nombre	Firma	Documento de Identificación	Fecha de nacimiento día/mes/año
<i>Nota: si son varios autores, cada uno debe firmar.</i>			


Página 18 de 22	PROCEDIMIENTO: ELABORAR Y PUBLICAR REVISTA CRIMINALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código :		
Fecha:	GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA REVISTA CRIMINALIDAD	
Versión: 0		

Anexo 2. Formato evaluación por pares

Título del artículo: _____

Por favor asigne una calificación de 1 a 5, siendo 1 la calificación más baja y 5 la más alta, teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

1. Estructura, originalidad y calidad académica
1__ 2__ 3__ 4__ 5__
Comentarios y/o recomendaciones
2. Descripción y pertinencia metodología
1__ 2__ 3__ 4__ 5__
Comentarios y/o recomendaciones
3. Presentación clara, coherente y adecuada de resultados
1__ 2__ 3__ 4__ 5__
Comentarios y/o recomendaciones
4. Redacción, estilo y claridad en la exposición
1__ 2__ 3__ 4__ 5__
Comentarios y/o recomendaciones

Página 19 de 22	PROCEDIMIENTO: ELABORAR Y PUBLICAR REVISTA CRIMINALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código :		
Fecha:	GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA REVISTA CRIMINALIDAD	
Versión: 0		

5. Pertinencia y actualidad de la bibliografía

1__ 2__ 3__ 4__ 5__

Comentarios y/o recomendaciones

6. Interés para los lectores

1__ 2__ 3__ 4__ 5__


Comentarios y/o recomendaciones

Tipo de artículo

El interés principal de la revista está en la publicación de artículos que se puedan clasificar dentro de los tipos descritos para el Índice Bibliográfico Nacional Publindex. Por ello, le pedimos que como árbitro nos ofrezca su opinión sobre el tipo de artículo en el que se podría clasificar el presente documento. Si el trabajo no se puede ubicar en ninguno de los tipos descritos, pero usted considera que aún así tiene las características necesarias para ser publicado, por favor, siéntase libre de expresarlo.

Tipos de artículos (por favor marque con una X su selección)

- 1) **Artículo de investigación científica y tecnológica.** Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones ().
- 2) **Artículo de reflexión.** Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales ().
- 3) **Artículo de revisión.** Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias ().
- 4) **Artículo corto.** Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requieren de una pronta difusión ().
- 5) **Reporte de caso.** Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos ().
- 6) **Revisión de tema.** Documento resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular ().

Página 20 de 22	PROCEDIMIENTO: ELABORAR Y PUBLICAR REVISTA CRIMINALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código :		
Fecha:	GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA REVISTA CRIMINALIDAD	
Versión: 0		

Observaciones adicionales:


Considera usted que el artículo debe ser:

1. Aprobado sin modificaciones ()
2. Aprobado con modificaciones ()
3. Aprobado con modificaciones sustanciales ()
4. Rechazado ()

Datos par evaluador

DATOS DEL EVALUADOR PARA INCLUIRLO EN EL COMITÉ DE ARBITAJE CIENTÍFICO Y FUTURA CORRESPONDENCIA (* Información necesaria)	Nombre completo: _____
	Documento de Identidad No: _____
	*Información Académica Escoger el más relevante o último título académico: Doctorado <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Especialización <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Detallar: _____
	*Filiación Institucional Cargo: _____ Dependencia: _____ Institución: _____ Ciudad: _____ País: _____ *E-mail: _____ *Dirección correspondencia: _____ *Ciudad: _____ País: _____ *Teléfonos: _____

Firma _____

Página 21 de 22	PROCEDIMIENTO: ELABORAR Y PUBLICAR REVISTA CRIMINALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código :		
Fecha:	GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA REVISTA CRIMINALIDAD	
Versión: 0		

Anexo 3. Encuesta de satisfacción para expertos lectores de la Revista Criminalidad

Fecha: Día____, Mes____, Año_____.

I. CALIDAD EDITORIAL Y CIENTÍFICA DE LA REVISTA

Califique los siguientes aspectos, teniendo en cuenta la escala que a continuación se presenta:

1: Malo; 2: Regular; 3: Aceptable; 4: Bueno; 5: Excelente.

1. ¿Considera Usted que el material publicado (artículos, presentación de informes estadísticos, revisiones de tema, entre otros) cuenta con el rigor metodológico suficiente?

1.	2.	3.	4.	5.
----	----	----	----	----

Comentarios:

2. Califique la cobertura temática, originalidad, actualidad y oportunidad de los artículos publicados:

1.	2.	3.	4.	5.
----	----	----	----	----

Comentarios:

3. Califique la pertinencia de la Revista con relación a las necesidades e intereses de la comunidad científica:

1.	2.	3.	4.	5.
----	----	----	----	----

Comentarios:

4. ¿El diseño gráfico y la presentación de la Revista es adecuada?


1.	2.	3.	4.	5.
----	----	----	----	----

Comentarios:

5. ¿Los contenidos publicados aportan elementos y herramientas a su quehacer académico e investigativo? ¿Utiliza la *Revista Criminalidad* como fuente para sus investigaciones?

SI

NO

Página 22 de 22	PROCEDIMIENTO: ELABORAR Y PUBLICAR REVISTA CRIMINALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código :		
Fecha:	GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA REVISTA CRIMINALIDAD	
Versión: 0		

Comentarios:

II. MEJORA

- De acuerdo con sus necesidades y expectativas, ¿qué otros temas se deben incluir en la publicación?

- Mejoras de la publicación

- ¿Cuál es su grado de satisfacción frente al más reciente número de la Revista Criminalidad?

<input type="checkbox"/>	5. Muy satisfecho
<input type="checkbox"/>	4. Satisfecho
<input type="checkbox"/>	3. Medianamente satisfecho
<input type="checkbox"/>	2. Insatisfecho
<input type="checkbox"/>	1. Muy insatisfecho